



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE  
IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR**

REGISTRO DANE No. 125843000247  
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015  
AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL PFC RES N° 1461 DE FEBRERO 7 DEL 2019 DEL MEN  
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004  
CODIGO ANTE EL ICFES 009399  
NIT. 860030318-5

**RESOLUCIÓN No. 15**

**(DE SEPTIEMBRE 13 DE 2022)**

**“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE MATRÍCULAS Y LOS  
PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS PARA EL AÑOS ACADÉMICO 2023”**

El Rector de la Escuela Normal Superior de Ubaté, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el Artículo 10.1 de la Ley 715 y el Artículo 2.3.3.1.5.8 literal a) del Decreto 1075 de 2015.

**CONSIDERANDO**

1. Que la Secretaria de Educación emitió la Resolución N° 004350 del del 2 de junio de 2022” Por medio de la cual se establece el Proceso de Gestión de Cobertura Educativa para la vigencia 2023 en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones para Instituciones Educativas no Oficiales”
2. Que en el articulo octavo competencias de los rectores de las instituciones educativas departamentales, en el numeral 2 determina planear, organizar y responsabilizarse de la prestación oportuna del servicio en el establecimiento educativo.
3. Que los rectores debemos garantizar la matricula de los alumnos asignando cupos de los alumnos nuevos, la renovación de la matricula de los alumnos antiguos y el calendario de traslados.
4. Que este proceso debe garantizarse para todas las sedes de la institución que hacen parte de la Escuela Normal Superior de Ubaté, según resolución de integración N° 004579 de diciembre de 2004 y 6886 de septiembre 15 de 2022.
5. Que el artículo 39 de la citada resolución determina establecer el cronograma del proceso

Por lo anteriormente expuesto la rectoría de la institución

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Organizar el cronograma de matrículas para cada una de las etapas con sus respectivas actividades, fechas y responsables, en concordancia con el cronograma establecido por la Secretaria de Educación.

ETAPA	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES
-------	-------------	--------	--------------

**“Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario”**  
Página Web [www.ensubate.edu.co](http://www.ensubate.edu.co) Correo Electrónico [ensubate@gmail.com](mailto:ensubate@gmail.com)  
Dirección principal Cra 6 No. 9-06 - Dirección atención al público Calle 9 # 4-51  
Teléfonos: 8552331/8890334/8553102/ Ubaté Cundinamarca



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE  
IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR**

REGISTRO DANE No. 125843000247  
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015  
AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL PFC RES N° 1461 DE FEBRERO 7 DEL 2019 DEL MEN  
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004  
CODIGO ANTE EL ICFES 009399  
NIT. 860030318-5

<b>PROYECCIÓN DE CUPOS</b>	Proyectar las estrategias de ampliación de la cobertura. Diligenciar formato de proyección de cupos reportando en el SIMAT	Del 19 al 29 de julio	Auxiliares administrativos
<b>PLANEACIÓN</b>	Divulgación y socialización a la comunidad educativa del acto administrativo del proceso de matrícula en la institución.	Del 5 al 14 de septiembre	Rector y Auxiliares administrativos
<b>MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS TRANSICIÓN</b>	Divulgación medios de comunicación.  Inicio de matriculas	Semana del 30 de agosto a 30 de septiembre  Del 5 de septiembre a enero del año 2023	Auxiliares administrativos
<b>MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>	-Registro de Prematricula.  -Renovación matrícula	Del 28 de julio al 4 de agosto.  Semana del 27 de noviembre	Docentes  Docentes directores de curso y estudiantes del PFC.
<b>REPROBACIÓN DE ESTUDIANTES</b>	2º semana de diciembre de 2022	4º semana de febrero de 2023	Coordinaciones
<b>NOVEDADES DE RETIROS DE SIMAT</b>	PERMANENTE		Auxiliares administrativos
<b>REPORTE INFORMACIÓN DE MATRÍCULA EN EL SIMAT. PARA REPORTE OFICIAL AL MEN</b>	2º semana de diciembre de 2022	4º semana de febrero de 2023	Auxiliares administrativos
<b>MATRICULA DE ESTUDIANTES POR TRASLADO</b>	-Inscripción en página <a href="http://www.ensubate.edu.co">www.ensubate.edu.co</a>  -Entrevistas	Del 18 de octubre al 30 de noviembre de 2022.  Del 18 de octubre al 30 de noviembre de 2022.	Ingeniera Nohora Pachón  Orientadora Escolar y Rector

**“Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario”**

Página Web [www.ensubate.edu.co](http://www.ensubate.edu.co) Correo Electrónico [ensubate@gmail.com](mailto:ensubate@gmail.com)  
Dirección principal Cra 6 No. 9-06 - Dirección atención al público Calle 9 # 4-51  
Teléfonos: 8552331/8890334/8553102/ Ubaté Cundinamarca



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE  
IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR**

REGISTRO DANE No. 125843000247  
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015  
AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL PFC RES N° 1461 DE FEBRERO 7 DEL 2019 DEL MEN  
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004  
CODIGO ANTE EL ICFES 009399  
NIT. 860030318-5

	-Formalización de matricula	de	A partir del 4 de diciembre 2022	Auxiliares administrativos
<b>MATRICULAS PFC</b>	-Inscripción plataforma	en	Del 25 de octubre al 30 de noviembre de 2022.	Ingeniera Nohora Pachón
	-Entrevistas		Del 27 de noviembre al 9 de diciembre de 2022.	Coordinadora PFC
	-Formalización de matricula	de	Del 12 al 16 de diciembre de 2022	

**ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la Rectoría de la Escuela Normal a los 13 días del mes de septiembre de 2022.

  
**JUAN JOSÉ CUBILLOS LANCHEROS  
RECTOR**